



Illustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 29 DIC. 2015

DECRETO Nº 3348.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 05 de Mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención de la organización "Junta de Vecinos Nº 11 José Manuel Balmaceda"; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, certificado de vigencia, todos de fecha de 21 de Diciembre de 2015; Certificado de fecha 21 de Diciembre de 2015, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria Nº 1009, de fecha 02 de Diciembre de 2015; el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUESE** la siguiente Subvención a la institución que se indica, por los montos que se señala, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hacen mención en los vistos de este Decreto:

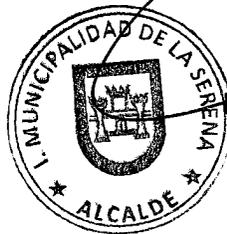
INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS Nº 11 JOSÉ MANUEL BALMACEDA	65.391.220-K		Vladimiro Castro Reyes Rut Nº [REDACTED]	Nº 15 del 16 de Febrero de 1990	Nº 580 del 11 de Agosto de 2010	Para realizar arreglos en los baños de la Sede Vecinal.	\$ 700.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Junta de Vecinos Nº 11 José Manuel Balmaceda
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Dideco
- Oficina de Partes
- Asesoría Jurídica
- LMV/CSA/MPV/acc